

Ciudad de México, a 21 de junio de 2016

CONAGUA DEBE INFORMAR SOBRE RECURSOS APORTADOS POR EL GOBIERNO DE TABASCO AL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA INUNDACIONES

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) dar a conocer los recursos aportados por el gobierno del estado de Tabasco al Proyecto Integral para la Protección Contra Inundaciones de la Planicie de los Ríos Grijalva y Usumacinta (PICI), de 2003 a 2010.

Un particular solicitó se le informara sobre los recursos aportados por el gobierno de Tabasco al Programa Integral Contra Inundaciones, desglosados por año. En respuesta, el sujeto obligado señaló que no localizó lo requerido, razón por la cual el solicitante se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el INAI. En alegatos, la dependencia informó que, derivado de una nueva búsqueda, encontró cinco archivos en formato PDF, que daban cuenta de los recursos aportados por el estado al Programa Integral Contra Inundaciones, de 2003 a 2007.

Al presentar el caso ante el Pleno, la comisionada Areli Cano destacó que Tabasco se encuentra entre los estados que más han sido afectados por los fenómenos hidrológicos registrados en los últimos 30 años en el país, lo cual ha provocado cuantiosas afectaciones a sus habitantes, a su infraestructura y a su economía.

Subrayó que el 80 por ciento de la población de la entidad está asentada en zonas identificadas como potencialmente inundables, situación que vuelve cada vez más vulnerable al territorio tabasqueño frente a las intensas lluvias, que en 1999 ocasionaron el desbordamiento de los ríos Grijalva y La Sierra, afectando, principalmente, la ciudad de Villahermosa, que concentra el mayor número de población y actividades económicas.

Areli Cano planteó que con motivo de esas afectaciones, en 2003, la Conagua y el gobierno estatal impulsaron la creación del *Proyecto Integral para la Protección Contra Inundaciones de la Planicie de los Ríos Grijalva y Usumacinta*, con el propósito de construir bordos, canales y otras obras hidráulicas, para proteger las zonas bajas de la planicie tabasqueña, en especial a la ciudad de Villahermosa, contra las afectaciones provocadas por el desbordamiento de las principales corrientes fluviales que convergen, así como para atender los eventuales daños.

La comisionada destacó que la conclusión de estas acciones pensadas como solución definitiva a la problemática de las inundaciones, estaba prevista para 2006, con una inversión de 2 mil 600 millones de pesos; sin embargo, el plazo fue ampliado hasta 2010. Además subrayó que la Conagua, como autoridad administrativa responsable de las aguas nacionales, ha sido uno de los actores principales en la prevención y atención de los múltiples daños en la entidad derivados de las lluvias intensas que se han registrado de manera recurrente en los últimos tres lustros.

En el análisis del caso, se advirtió que la dependencia cuenta con diversas áreas a las que no les fue turnada la solicitud y que podían contar con la información requerida, ya que tienen entre sus atribuciones, las relativas a la construcción de sistemas de control y protección contra inundaciones de áreas productivas y centros de población, así como las del financiamiento a proyectos de inversión en infraestructura hidráulica, la expedición de permisos de construcción y la ejecución de obras.

Aunado a lo anterior, la comisionada ponente señaló que tanto del *Libro Blanco Conagua 01 Programa Integral Hídrico de Tabasco*, como de la *Auditoría de Desempeño 10016B00070976DA-094*, realizada por la Auditoría Superior de la Federación en 2010, se desprende que el plazo de ejecución de las obras en el marco del programa referido, comprendió de 2003 a 2010. Por tanto, se concluyó que existen elementos para asegurar que el sujeto obligado cuenta con información adicional a la proporcionada, es decir, de 2008 a 2010.

Por lo expuesto, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Comisión Nacional del Agua, instruyéndole que proporcionara la versión electrónica de los documentos que den cuenta de los recursos aportados por Tabasco al Programa referido, de 2003 a 2007; y realizara una búsqueda exhaustiva en otras áreas de la información concerniente a los recursos aportados de 2008 a 2010, a fin de que la proporcione al particular.

-o0o-

Comisionada Ponente: Areli Cano Guadiana
Sujeto obligado: Comisión Nacional del Agua
Folio: 1610100085416
Expediente: RDA 2725/16